



RESOLUCION N° 4.184

VISTO: La Resolución de la Intendencia Departamental de Artigas N° 6677/024 de fecha 31 de enero de 2024, referida a venia solicitada por el funcionario Martín Eduardo Castañares Cáceres, para contratar con la Comuna la adquisición de un padrón propiedad de la Comuna.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 203 de la Comisión de “Legislación...” del Cuerpo.

ATENTO: A lo establecido precedentemente;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Conceder la autorización que establece el Art. 41 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para que el funcionario de la Intendencia de Artigas Martín Eduardo Castañares Cáceres, pueda contratar con la Intendencia la compra del padrón N° 12.351, ubicado en la localidad catastral Artigas.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia de Artigas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA
Presidente

